

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN**  
**ASUNTO:** Se convoca a sesión extraordinaria

Tolimán, Qro., a 04 de junio de 2024.

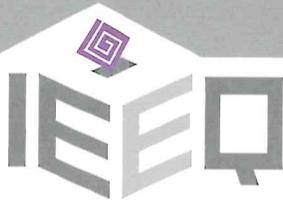
**CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 82 fracciones I, II y XI, 84, fracción I, II y V, 86 fracciones I, II y X, 88, 89 y 178 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 56, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 114, 116, numerales 3 y 4, inciso a), 167, numeral 3 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se le convoca a la **sesión especial de cómputos** del Consejo Municipal de Tolimán, misma que tendrá verificativo a las **08:00 horas**, del día **5 de junio** del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en Boulevard Bicentenario número 344, colonia Centro, Querétaro, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Declaración de sesión especial con carácter de permanente
- IV. Informe de la presidencia del Consejo respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día 4 de junio del año 2024.
- V. Apertura de la Bodega Electoral y en su caso Instalación de Grupo(s) de trabajo.
- VI. Cómputo parcial de la elección de diputaciones correspondiente al distrito 014.
- VII. Cómputo de la elección para el Ayuntamiento de este municipio.
- VIII. Declaratoria de validez de la elección de ayuntamiento de este municipio.
- IX. Entrega de la constancia de mayoría relativa a la planilla de ayuntamiento de este municipio que obtuvo el triunfo.
- X. Presentación y votación del proyecto del Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Tolimán.

De conformidad con el artículo 97 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

segunda convocatoria a las 8:30 minutos del mismo día, de no reunirse nuevamente el quórum legal requerido, se sesionará en tercera convocatoria a las 09:00 horas del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Tu participación hace la democracia

**Lic. María Esmeralda Rangel Morales**  
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Toluimán



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
Toluimán

C.c.e. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Archivo